

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°213.-

DALCAHUE, 30 de abril del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°185. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional Grado 10° de la E.M.S:** Inspección obra "Construcción pozo profundo sector Tehuaco comuna de Dalcahue, se adjunta Decreto Alcaldicio N°121 de fecha 25/01/2021 que designa inspector técnico de Obras y Extensión Redes AP y AS Pasaje El Estero, El Pincoy. Se adjunta decreto Alcaldicio N°389 de fecha 01/03/2021.- El día **30/04/2021**. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta JSZS-43.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/MAAB/RPSN/pyoa